

CASINO MELINCUE S.A.

**Estados Contables Intermedios,
al 30 de abril de 2026
presentados en forma comparativa**

CASINO MELINCUE S.A.

CONTENIDO

NÓMINA DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

INFORME DE REVISIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS BÁSICOS

- Estado de situación patrimonial intermedio
- Estado de resultados intermedio
- Estado de evolución del patrimonio neto intermedio
- Estado de flujo de efectivo intermedio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Notas a los estados contables intermedios
- Anexo "I" Costo de ventas
- Anexo "II" Gastos: Información requerida por el art. 64, I, Inc. B) de la Ley 19.550

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

CASINO MELINCUE S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2025 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 24 de julio de 2025:

Presidente	Antonio Eduardo Tabanelli
Vicepresidente	Javier Carrasco Brugada
Director titular	Luis Federico Kenny
Director titular	Guillermo Gabella
Director suplente	Alejandro José Kenny
Director suplente	Justo Ignacio Cabal

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2027.

NÓMINA DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2025 y Acta de Directorio celebrada el 13 de marzo de 2026:

Síndico titular	Federico José Fortunati Padilla
Síndico titular	Diego Carlos Maañón
Síndico titular	María Paula Sallenave
Síndico suplente	Jorge Luis Silvestri
Síndico suplente	Pablo Manuel Padilla

La duración de los mandatos es por el término de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea que trate los estados contables que finalizarán el 31 de octubre de 2027.

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, de la localidad de Melincué
Pcia. De Santa Fe

Informe sobre los estados contables intermedios

Estados contables intermedios

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de abril de 2026, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, y de flujo de efectivo por el periodo de seis meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 9 y los anexos I y II que se presentan como información complementaria.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 y al periodo finalizado el 30 de abril de 2025 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados contables intermedios

La Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables de período intermedio adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante “FACPCE”). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados contables de períodos intermedios.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio adjuntos no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de abril 2026, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables de períodos intermedios adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad.
- b) Las cifras de los estados contables intermedios adjuntos son las siguientes:

	<u>30/04/2026</u>
Activo	22.225.326.969
Pasivo	9.975.296.742
Patrimonio neto	12.250.030.227
Resultado	(70.587.640)

- c) Al 30 de abril de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$120.427.182, los cuales no son exigibles a dicha fecha.
- d) Al 30 de abril de 2026, la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos que surge de los registros contables ascendía a \$96.144.216 los cuales no son exigibles a dicha fecha.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de junio de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS AL 30 DE ABRIL DE 2026

Por el período de 6 (seis) meses iniciados el 1° de noviembre de 2025, y finalizado el 30 de abril de 2026 presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.)

Denominación	CASINO MELINCUE S.A.	
Domicilio legal	Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, Localidad de Melincué, Provincia de Santa Fe. - Argentina	
Actividad principal	Equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo y de un hotel y centro de convenciones en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe y la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería.	
Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe	Del Estatuto	09/02/2007
	Última modificación	29/12/2025
Número de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe		3135
Fecha de vencimiento del Estatuto		09/02/2047
Datos de la Sociedades Controlantes	Denominación	a) Boldt S.A. b) Invergaming Grup S.L.
	Domicilio legal	a) Av. Caseros 3039, Piso 9, CABA b) Pere II Montcada I, Barcelona
	Actividad principal	a) Holding; negocio de los casinos y máquinas electrónicas de azar,; entre otras. b) Consultora
	Porcentaje de votos	a) 50% b) 50%

Composición del Capital (Nota 4.)

Acciones				Suscripto e Integrado \$	Inscripto \$
Cantidad	Tipo	V. N. \$	N° de votos que otorga		
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase A"	100	1	294.345.400	294.345.400
2.943.454	Ordinarias nominativas no endosables "Clase B"	100	1	294.345.400	294.345.400

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL INTERMEDIO

Al 30 de abril 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	30/04/2026	31/10/2025
<u>ACTIVO</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 3.1.)	3.688.691.621	4.523.404.980
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	56.871.598	595.995.478
Créditos por ventas (Nota 3.3.)	171.001.489	162.568.736
Otros créditos (Nota 3.4.)	57.962.754	134.736.963
Bienes de cambio (Notas 3.5.)	231.284.336	258.705.928
Total del activo corriente	4.205.811.798	5.675.412.085
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso (Nota 3.6.)	17.957.534.017	18.631.707.994
Activos intangibles (Nota 3.7.)	61.981.154	98.642.456
Subtotal del activo no corriente	18.019.515.171	18.730.350.450
Total del activo no corriente	18.019.515.171	18.730.350.450
Total del activo	22.225.326.969	24.405.762.535
<u>PASIVO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.8.)	1.984.130.461	2.422.118.851
Préstamos (Nota 3.9.)	-	174.769.295
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 3.10.)	954.496.932	878.470.836
Fiscales (Nota 3.11.)	595.271.203	905.060.837
Otras (Nota 3.12.)	330.268.112	361.353.645
Subtotal deudas	3.864.166.708	4.741.773.464
Total del pasivo corriente	3.864.166.708	4.741.773.464
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 3.6.)	215.902.476	283.636.591
Fiscales (Nota 3.11.)	5.776.455.389	6.001.069.458
Subtotal deudas	5.992.357.865	6.284.706.049
Previsiones (Nota 3.13.)	118.772.169	194.944.317
Total del pasivo no corriente	6.111.130.034	6.479.650.366
Total del pasivo	9.975.296.742	11.221.423.830
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	12.250.030.227	13.184.338.705
Total del pasivo y patrimonio neto	22.225.326.969	24.405.762.535

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE RESULTADOS INTERMEDIO

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril 2026
comparativo con el período anterior (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	30/04/2026	30/04/2025
Ingresos por ventas y servicios (Nota 3.14.)	11.684.378.122	12.360.578.558
Costo de ventas y servicios prestados (Anexo I)	(8.656.315.286)	(8.551.990.155)
Ganancia bruta	3.028.062.836	3.808.588.403
Gastos de comercialización (Anexo II)	(2.133.970.127)	(2.295.568.197)
Gastos de administración (Anexo II)	(835.448.128)	(794.540.803)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(419.506.701)	(4.599.259)
Otros ingresos y egresos	41.001.693	2.349.193
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	(319.860.427)	716.229.337
Impuesto a las ganancias	249.272.787	(33.529.105)
(Pérdida) / Ganancia del período	(70.587.640)	682.700.232

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO INTERMEDIO

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril 2026
comparativo con el período anterior (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total del patrimonio neto
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Total	Reserva legal	Otras reservas	Resultados no asignados	Total	
Saldos al 1° de noviembre de 2024	588.690.800	8.161.091.749	8.749.782.549	248.881.435	2.572.857.774	442.396.682	3.264.135.891	12.013.918.440
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria Unanime de Accionistas del 28/02/2025: * Otras reservas (*)	-	-	-	-	442.396.682	(442.396.682)	-	-
Ganancia del período según estado de resultados						682.700.232	682.700.232	682.700.232
Saldos al 30 de abril de 2025	588.690.800	8.161.091.749	8.749.782.549	248.881.435	3.015.254.456	682.700.232	3.946.836.123	12.696.618.672
Ganancia del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	487.720.033	487.720.033	487.720.033
Saldos al 31 de octubre de 2025	588.690.800	8.161.091.749	8.749.782.549	248.881.435	3.015.254.456	1.170.420.265	4.434.556.156	13.184.338.705
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03/02/2026: * Distribución de dividendos en efectivo (*) * Otras reservas (*)	- - -	- - -	- - -	- - -	- 306.699.427	(863.720.838) (306.699.427)	(863.720.838) -	(863.720.838) -
Pérdida del período según estado de resultados	-	-	-	-	-	(70.587.640)	(70.587.640)	(70.587.640)
Saldos al 30 de abril de 2026	588.690.800	8.161.091.749	8.749.782.549	248.881.435	3.321.953.883	(70.587.640)	3.500.247.678	12.250.030.227

(*) Expresados en moneda homogenea al 30/04/2026

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril 2026

Comparativo con el período anterior (Nota 2.3.)

expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

	30/04/2026	30/04/2025
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del periodo (Nota 2.5.)	5.119.400.458	1.586.946.505
Efectivo al cierre del periodo (Nota 2.5.)	3.745.563.219	2.693.992.669
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(1.373.837.239)	1.107.046.164
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Resultado del período	(70.587.640)	682.700.232
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
Impuesto a las ganancias devengado	(249.272.787)	33.529.105
Depreciaciones de bienes de uso	1.583.493.483	1.476.549.516
Amortizaciones de activos intangibles	35.895.546	67.997.264
Cambios en activos y pasivos operativos		
Créditos por ventas	(8.432.753)	(109.303.928)
Otros créditos	76.774.209	31.417.953
Bienes de cambio	27.421.592	278.429.387
Deudas comerciales	(505.722.505)	1.116.804.576
Remuneraciones y cargas sociales	76.026.096	(126.206.511)
Cargas fiscales	(285.130.916)	(5.009.115)
Otras deudas	(31.085.533)	9.146.923
Previsiones	(76.172.148)	(7.404.075)
Flujo neto de efectivo generado por las act. operativas	573.206.644	3.448.651.327
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por incorporación de activos intangibles	765.756	(122.314.967)
Pagos por compras netas de bienes de uso	(909.319.506)	(1.130.656.305)
Flujo neto de efectivo utilizado en las act. de inversión	(908.553.750)	(1.252.971.272)
<u>Actividades de financiación</u>		
Pago de dividendos	(863.720.838)	-
Variación neta de préstamos	(174.769.295)	(1.088.633.891)
Flujo neto de efectivo utilizado en act. de financiación	(1.038.490.133)	(1.088.633.891)
(Disminución) / Aumento neto del efectivo	(1.373.837.239)	1.107.046.164

Las Notas 1 a 9 y Anexos I a II, forman parte integrante de los Estados Contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el periodo de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. OBJETO DE LA SOCIEDAD

i. Contrato de Concesión y Descripción del negocio:

Casino Melincue S.A. ("La Sociedad"), con fecha 7 de agosto de 2006, celebró un "Contrato de Concesión" entre la Caja de Asistencia Social- Lotería de la Provincia de Santa Fe (CAS), en su carácter de Concedente, en donde la Sociedad es la adjudicada de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la instalación y explotación de un Casino en la Comuna de Melincué, Provincia de Santa Fe, en su carácter de Concesionario para la explotación del Casino. La duración de la Concesión fue establecida en 30 años contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó a Casino Melincué S.A. el Decreto del Poder Ejecutivo que aprueba el Contrato de Concesión, lo cual ocurrió el 4 de abril de 2007. La Sociedad inició la explotación del negocio a fines de septiembre de 2007.

La Concesión comprende:

- a) La construcción, equipamiento y explotación del Casino en el Área de Planificación Estratégica Ambiental del Humedal de la Laguna de Melincué.
- b) La explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad.
- c) La administración del Casino.
- d) El mantenimiento total del Casino.
- e) La prestación de servicios complementarios, tales como gastronomía y cafetería.
- f) La explotación de otras áreas rentables a crearse, complementarias del Casino.
- g) La reparación de inmuebles e instalaciones.

Como contraprestación se ha establecido un Canon determinado en parte sobre valores fijos y además variables en función de importes del resultado del juego que, a partir del inicio del tercer año de operaciones del Casino, es ajustable anualmente sobre la base de ciertas condiciones.

La Sociedad tiene por finalidad el equipamiento, operación y explotación de un casino con mesas de juego, máquinas tragamonedas y sala de bingo, y de un hotel y centro de convenciones; la explotación de locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a publicidad, la administración del casino, la prestación de servicios complementarios de gastronomía y cafetería, la explotación de áreas rentables a crearse y la reparación de inmuebles e instalaciones; prestar servicios inmobiliarios, incluidos la construcción y equipamiento de infraestructura destinada a sala de casino y bingo, hotelería, sala de convenciones, oficinas, locales comerciales, playas de estacionamiento y espacios destinados a actividades deportivas y a publicidad.

ii. Finalidad de los estados contables intermedios:

Los presentes estados contables intermedios han sido preparados a efectos de ser utilizados por parte de Boldt S.A. en el proceso de aplicación del método del valor patrimonial proporcional en sus estados financieros condensados por el periodo de seis meses finalizado el 30 de abril 2026 y aplicando las mismas políticas contables utilizadas en los estados contables anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. En consecuencia, los presentes estados contables intermedios no incluyen toda la información complementaria requerida para un cierre anual y deben ser leídos conjuntamente con los estados contables anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

1. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las Normas Contables más relevantes aplicadas por la Sociedad en los Estados Contables Intermedios correspondientes al periodo que se informa fueron las siguientes:

2.1. Normas contables profesionales aplicables y uso de estimaciones

Los estados contables intermedios han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (CPCESF), habiendo aplicado la Resolución Técnica N° 17 como norma de desarrollo de cuestiones de aplicación general, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley General de Sociedades.

La FACPCE ha emitido la Resolución Técnica N° 54, adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe según Resolución N° 22/2022, y sus disposiciones complementarias y modificatorias, incluyendo la Resolución N° 31/2024, mediante la cual se aprueba la Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA), cuya aplicación será obligatoria para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. No obstante, su aplicación no es requerida para los períodos intermedios incluidos en dicho ejercicio. El representante de la sociedad se encuentra evaluando los eventuales efectos contables y de presentación que podría generar la aplicación de dicha normativa a partir de su entrada en vigencia obligatoria, y estima que la aplicación de las modificaciones mencionadas no tendrá impacto significativo en los estados contables de la Sociedad.

La preparación de los estados contables intermedios de acuerdo con dichas normas requiere la consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados contables intermedios, como así también los montos de ingresos y gastos de cada uno de los períodos. Los resultados finales e importes reales podrán diferir de los estimados.

2.2. Unidad de medida

Los estados contables intermedios son preparados en pesos y en moneda homogénea.

Con motivo del incremento de los niveles de inflación que en los primeros meses del año 2018 ha sufrido la economía argentina, se ha llegado a un consenso sobre la existencia de un contexto de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018 en función de los parámetros establecidos por la referida RT 39.

La Resolución N° 02/2018 del Consejo Superior del CPCESF estableció la necesidad de re-expresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JD FACPCE N° 539/18, que aprobó las normas generales y particulares a tener en cuenta en materia de re-expresión de estados contables intermedios en moneda homogénea de acuerdo con los mecanismos de ajuste e índices de precios previstos en la Resolución Técnica N° 6 “Estados contables en moneda homogénea” (RT 6).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

El Directorio de la Sociedad ha hecho uso de la opción establecida en la referida resolución (Prorrogado por Res. JG FACPCE N° 553/19) que permite determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de estos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Se optó por no informar en notas la composición de las causas del estado de flujo de efectivo, identificada como "Resultados financieros y por tenencia generado por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalentes.

2.3. Normas de exposición

Los estados contables se exponen de acuerdo con las Resoluciones Técnicas N° 8, 9 y 21 de la F.A.C.P.C.E., aprobadas por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la de la Provincia de Santa Fe (C.P.C.E.S.F.).

La Sociedad ha adecuado la exposición de ciertos rubros en relación al ejercicio anterior a efectos comparativos, sin que esto altere las decisiones tomadas oportunamente.

2.4. Criterios de valuación

Los criterios de valuación aplicados se encuadran dentro de lo establecido por la Resolución Técnica N° 17, 18 y 21 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificaciones vigentes en la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios.

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a)Créditos y deudas en moneda nacional

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

a) Créditos y deudas en moneda nacional (continuación)

En los casos en que fuera de aplicación, según lo establecido en el punto 5.3. de la Resolución Técnica N° 17, dichas mediciones se obtuvieron mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que el activo o pasivo en cuestión generará de acuerdo al criterio normado por el punto 5.2. de la resolución citada anteriormente.

b) Créditos y deudas en moneda extranjera

Atendiendo a su destino probable, la medición contable de estas partidas se ha efectuado considerando:

- la medición original del activo o pasivo;
- la porción devengada de cualquier diferencia entre ella y la suma de los importes a cobrar o a pagar a sus vencimientos;
- las cobranzas o pagos realizados.

Los montos así determinados fueron convertidos a los tipos de cambio de las correspondientes divisas vigentes al cierre del ejercicio.

c) Inversiones temporarias

La tenencia de cuotas partes en fondos comunes de inversión se miden a su valor de cotización a la fecha de cierre.

d) Bienes de cambio

Los bienes de gastronomía se valúan a su costo de adquisición, el cual no difiere significativamente de su costo de reposición.

En caso de lenta rotación, obsolescencia, merma o deterioro, el valor registrado de los bienes de cambio se reduce mediante una provisión para desvalorización, para llevar el mismo a su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Se han valuado al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente.

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

f) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo original reexpresado en moneda de cierre según lo establecido en Nota 2.2. después del reconocimiento inicial, los activos intangibles con vidas útiles definidas se miden a su costo reexpresado menos la amortización acumulada. La amortización se determina aplicando el método de la línea recta, utilizando tasas anuales suficientes para extinguir el valor registrado de los activos al final de las vidas útiles estimadas.

g) Previsiones

Para juicios laborales: tiene por finalidad cubrir las contingencias que pudieran surgir en juicios o controversias iniciados o de probable iniciación contra la Sociedad.

h) Impuesto a las ganancias

Para el cálculo del Impuesto a las Ganancias se ha seguido la metodología prevista en el punto 5.19.6. de la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E.. La misma establece que serán imputados con cargo al rubro impuesto a las ganancias del Estado de Resultados el impuesto determinado según bases impositivas y las diferencias temporarias existentes, por la aplicación del método del impuesto diferido, entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos.

Para el cálculo del impuesto diferido al cierre del período, la Sociedad utilizó el método del pasivo, que establece la determinación de activos y pasivos diferidos netos, basados en las diferencias temporarias, y el reconocimiento de activo diferido por quebrantos impositivos no utilizados, susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras.

Conforme al artículo 3 de la Ley 27.468 (B.O. 04/12/2018) y la posición de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - manifestada el 2 de mayo de 2019 en el Espacio de Diálogo entre este organismo público y organizaciones profesionales de ciencias económicas, el efecto del reconocimiento del cambio en el poder adquisitivo de la moneda a efectos del impuesto a las ganancias (ajuste por inflación impositivo) será aplicable en caso que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, considerando como primer ejercicio de aplicación los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el párrafo anterior, a partir del ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2021, deberá imputarse en forma completa en el período fiscal correspondiente. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, de los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 2019, 2020, y 2021, se imputará un sexto en ese período fiscal y los restantes, en partes iguales, en los períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.4. Criterios de valuación (continuación)

h) Impuesto a las ganancias (continuación)

A su vez, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la ley 27.630, uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada. El principal impacto de ese cambio normativo en los estados contables será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados. El pasivo diferido neto de la Sociedad será medido considerando la tasa estimada, de acuerdo con la ganancia imponible estimada para dicho período y posteriores, y que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas.

Otra modificación incorporada por la ley se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2021 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%.

i) Resultados financieros. Componentes financieros implícitos

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables intermedios.

Adicionalmente, la Dirección determina y presenta los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por el cambio del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) en una sola línea, según lo prevé la RT 6.

Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda): se determina por diferencia entre el resultado final del ejercicio y el subtotal de los rubros del estado de resultados reexpresados en moneda constante y comprende: i) el resultado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda; ii) los resultados financieros y por tenencia.

j) Estimaciones contables

La preparación de los estados contables intermedios, en conformidad con normas profesionales vigentes en la República Argentina, requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables intermedios, así como también los ingresos y gastos registrados en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables intermedios.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (continuación)

2.5. Información adicional sobre el estado de flujo de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo comprenden los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez, de acuerdo con el siguiente detalle:

	30/04/2026	31/10/2025
Caja	1.642.376.027	2.713.876.945
Billeteras virtuales	61.964.663	71.310.340
Bancos	1.984.350.931	1.738.217.695
Depósito a plazo fijo	-	370.045.722
Fondos común de inversión	56.871.598	225.949.756
Efectivo y equivalentes en el estado de flujo de efectivo	3.745.563.219	5.119.400.458

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	30/04/2026	31/10/2025
3.1. <u>Caja y bancos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Caja	631.512.387	909.495.326
Billeteras virtuales	61.964.663	71.310.340
Bancos	116.622.706	190.793.823
	810.099.756	1.171.599.489
<i>En moneda extranjera</i>		
Caja	1.010.863.640	1.804.381.619
Bancos	1.867.728.225	1.547.423.872
	2.878.591.865	3.351.805.491
	3.688.691.621	4.523.404.980
3.2. <u>Inversiones temporarias</u>		
Depositos a plazo fijo	-	370.045.722
Fondos comunes de inversión	56.871.598	225.949.756
	56.871.598	595.995.478
3.3. <u>Créditos por ventas</u>		
Deudores por ventas	12.389.186	36.380.499
Deudores por ventas - Inmuebles	55.461.042	-
Otras sociedades relacionadas (Nota 5.)	6.271.083	1.516.035
Valores a depositar	2.877.449	-
Tarjetas de crédito	94.002.729	124.672.202
	171.001.489	162.568.736

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.) (Continuación)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	30/04/2026	31/10/2025
3.4. <u>Otros créditos</u>		
Gastos pagados por adelantado	25.119.586	11.427.138
Otros créditos con Sociedades Art.33, ley 19.550 (Nota 5.)	31.634.853	37.514.886
Anticipos a proveedores	1.057.853	79.788.358
Otros créditos a empresas relacionadas (Nota 5.)	-	5.828.561
Diversos	150.462	178.020
	<u>57.962.754</u>	<u>134.736.963</u>
3.5. <u>Bienes de cambio</u>		
Materias primas	224.034.998	254.552.022
Subtotal (Anexo I)	<u>224.034.998</u>	<u>254.552.022</u>
Anticipo a proveedores	7.249.338	4.153.906
	<u>231.284.336</u>	<u>258.705.928</u>
3.6. <u>Bienes de uso</u>		
Terreno	524.900.549	524.889.232
Edificios	11.359.476.586	11.779.545.493
Máquinas tragamonedas	4.180.747.060	4.247.841.660
Mesas de juego	44.834.011	50.173.696
Fichas de juego	39.735.896	32.047.864
Cartas de juego	-	47.217
Barajadores	69.882.103	76.751.832
Chippers	167.315.907	184.831.205
Vajilla	1.660.594	6.646.800
Ropa de cama	-	349.414
Revestimiento, alfombras y cortinas	180.371.170	41.397.941
Instalaciones	702.230.137	741.095.997
Rodados	-	991.512
Muebles y útiles	107.912.210	122.385.135
Equipos varios	375.781.645	579.590.073
Mejoras en infraestructura	167.992.597	177.175.468
Obras en curso	34.693.552	65.947.455
	<u>17.957.534.017</u>	<u>18.631.707.994</u>
3.7. <u>Activos intangibles</u>		
Software de aplicación	<u>61.981.154</u>	<u>98.642.456</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	30/04/2026	31/10/2025
3.8. <u>Deudas comerciales</u>		
Corriente		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión facturas a recibir	540.524.669	540.739.997
Proveedores	336.618.021	546.328.305
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	-	2.031.481
Partes relacionadas (Nota 5.)	-	56.063.134
Fichas y tickets en poder del público	6.331.976	18.961.392
	<u>883.474.666</u>	<u>1.164.124.309</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	863.956.728	978.747.347
Sociedades Art. 33, Ley 19.550 (Nota 5.)	102.342.465	99.168.256
Partes relacionadas (Nota 5.)	120.930.001	85.035.016
Provisión facturas a recibir	-	73.114.613
Fichas y tickets en poder del público	13.426.601	21.929.310
	<u>1.100.655.795</u>	<u>1.257.994.542</u>
	<u>1.984.130.461</u>	<u>2.422.118.851</u>
No corrientes		
<i>En moneda extranjera</i>		
Proveedores	<u>215.902.476</u>	<u>283.636.591</u>
3.9. <u>Préstamos</u>		
<i>En moneda extranjera</i>		
Leasing	-	174.769.295
	<u>-</u>	<u>174.769.295</u>
3.10. <u>Remuneraciones y Cargas Sociales</u>		
Provisión vacaciones	261.597.016	346.225.992
Provisión para gratificaciones y otras cargas sociales	104.400.962	199.106.563
Cargas sociales	164.082.402	157.548.092
Provisión sueldo anual complementario	156.727.742	137.643.405
Sueldos	15.504.699	18.344.838
Planes de pagos	252.184.111	-
Otras deudas sociales	-	19.601.946
	<u>954.496.932</u>	<u>878.470.836</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Continuación)

	30/04/2026	31/10/2025
3.11. <u>Cargas fiscales</u>		
Corrientes		
Impuesto a las ganancias saldo a pagar (*)	53.568.530	593.249.179
Planes de pagos - Impuesto a las ganancias	319.992.845	70.196.885
Impuesto a los ingresos brutos	96.144.216	162.929.185
Impuesto al valor agregado	4.000.721	6.253.168
Derecho de registro e inspección	69.544.455	9.748.945
Impuesto específico sobre apuestas	40.800.845	44.365.982
Retenciones a depositar	11.219.591	18.317.493
	<u>595.271.203</u>	<u>905.060.837</u>
(*) neto de créditos fiscales susceptibles de compensación		
No corrientes		
Pasivo por ajuste por inflación impositivo	-	1.544.603
Pasivo por impuesto diferido	5.776.455.389	5.999.524.855
	<u>5.776.455.389</u>	<u>6.001.069.458</u>
	<u>6.371.726.592</u>	<u>6.904.585.692</u>
3.12. <u>Otros pasivos</u>		
<i>En moneda nacional</i>		
Provisión canon caja asistencia social	238.140.043	247.337.324
Diversos	622.321	193.158
	<u>238.762.364</u>	<u>247.530.482</u>
<i>En moneda extranjera</i>		
Provisión canon caja asistencia social	91.505.748	113.823.163
	<u>330.268.112</u>	<u>361.353.645</u>
3.13. <u>Previsiones</u>		
Previsiones juicios laborales	<u>118.772.169</u>	<u>194.944.317</u>
3.14. <u>Ingresos por ventas y servicios</u>		
Ingresos casino	10.557.486.161	11.191.150.378
Ingresos gastronomía	629.823.777	634.264.359
Ingresos hotel	410.057.923	448.951.417
Ingresos alquileres	75.148.542	73.294.394
Ingresos merchandising y drugstore	11.861.719	12.918.010
	<u>11.684.378.122</u>	<u>12.360.578.558</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

4. CAPITAL SOCIAL

Se informa que el Capital Suscrito asciende a \$588.690.800 estando totalmente integrado al 30 de abril de 2026.

Con fecha 28 de febrero de 2025, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en dicha fecha, aprobó destinar la totalidad de los resultados no asignados al 31 de octubre de 2024 a la cuenta "Otras Reservas".

Con fecha 3 de febrero de 2026 se celebró la Asamblea de Accionistas que trató los estados contables anuales al 31 de octubre de 2025, en la cual se aprobó la distribución de los resultados del ejercicio el cual ascendió a \$989.216.372 (en moneda de dicha fecha) de la siguiente manera: dividendos en efectivo por un monto de \$730.000.000, de acuerdo con las tenencias accionarias, y el saldo restante en "Otras reservas" por la suma de \$259.216.372.

5. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 30 de abril 2026 los saldos y operaciones con partes relacionadas conforme a lo requerido por la Resolución Técnica N°21 de la F.A.C.P.C.E. son los siguientes:

a) Saldos al cierre:

Tipo de operación / Entidad	Cred.por Vtas. (Nota 3.3.)	Otros Créd. (Nota 3.4.)	Ds. Comerc. (Nota 3.8.)	Saldo Neto
<u>Sociedades relacionadas</u>				
Boldt S.A.	-	-	(20.579.793)	(20.579.793)
Invergaming Group S.L.	-	31.634.853	(81.762.672)	(50.127.819)
<u>Otras partes relacionadas</u>				
B-Gaming S.A.	-	-	(70.573.776)	(70.573.776)
Boldt Impresores S.A.	-	-	(30.023.066)	(30.023.066)
Casino Puerto Santa Fe S.A.	6.271.083	-	(20.333.159)	(14.062.076)
Trilenium S.A.U.	-	-	-	-
Total al 30/04/2026	6.271.083	31.634.853	(223.272.466)	(185.366.530)
Total al 31/10/2025	1.516.035	43.343.447	(242.297.887)	(197.438.405)

b) Montos del período de las operaciones:

Tipo de operación / Entidad	Compras y gastos	Dividendos otorgados
<u>Sociedades relacionadas</u>		
Boldt S.A.	(52.094.828)	(431.860.419)
Invergaming Group S.L.	(9.058.020)	(431.860.419)
<u>Otras partes relacionadas</u>		
B-Gaming S.A.	(75.896.798)	-
Casino Puerto Santa Fe S.A.	(19.696.675)	-
Boldt Impresores	(30.045.793)	-
Total al 30/04/2026	(186.792.114)	(863.720.838)
Total al 30/04/2025	(119.734.855)	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

6. RESTRICCIÓN A LA TRANSFERENCIA ACCIONARIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo decimotercero del estatuto de la Sociedad, cualquiera accionista podrá transferir libremente sus acciones a sociedades controladas, entendiéndose por tales sociedades a aquellas respecto de las cuales el accionista tenga la titularidad de la mayoría del capital y de los votos y la potestad de dirigir sus actividades y negocios, siempre que el nuevo titular suscriba de conformidad el estatuto y no se transgredan las cláusulas del contrato de concesión y la normativa aplicable.

De acuerdo con lo establecido por la Ley General de Sociedades, deberá transferirse a la Reserva legal un cinco por ciento de las ganancias del período más (menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, hasta que la misma alcance el veinte por ciento del capital.

Asimismo, no podrán distribuirse utilidades hasta tanto no se compensen las pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

7. AVALES Y GARANTÍAS OTORGADOS

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó asumir el carácter de codeudor solidario y principal pagador, a primer requerimiento, conjuntamente con la sociedad Casino Puerto Santa Fe S.A. por el cumplimiento del contrato 01/MP/06 de esta frente al Ente Administrador Puerto Santa Fe.

8. SITUACIÓN ACTUAL

La Sociedad opera en un entorno económico complejo, caracterizado por una persistente volatilidad macroeconómica y por cambios significativos en las condiciones regulatorias, monetarias y fiscales que afectan la operatoria de la misma. Durante los últimos ejercicios se observaron niveles elevados de inflación, una importante depreciación de la moneda local y restricciones en el acceso al Mercado Libre de Cambios ("MLC"), factores que han incidido de manera directa en los resultados y en la situación financiera de la Sociedad.

En el marco de la política económica iniciada por el Gobierno Nacional a partir de diciembre de 2023, se implementaron diversas medidas orientadas a la desregulación de la economía y a la reorganización del esquema cambiario y tributario. Entre ellas se destacan el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, la sanción de la "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" en junio de 2024 y el paquete fiscal asociado, que introdujeron modificaciones sobre el Impuesto a las Ganancias, Bienes Personales, regímenes de regularización y programas de incentivos para inversiones, entre otras disposiciones relevantes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió distintas normativas con el objeto de simplificar la política monetaria y avanzar gradualmente en la flexibilización del mercado de cambios. Entre las principales medidas se incluyen la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") destinado al pago de importaciones pendientes, la sustitución del Sistema de Importaciones de la República Argentina ("SIRA") por el Sistema Estadístico de Importaciones ("SEDI") y la emisión de la Comunicación "A" 8226, vigente desde el 14 de abril de 2025, que introdujo nuevas condiciones de acceso al MLC, flexibilizó pagos de importaciones y servicios y habilitó, bajo determinadas condiciones, el giro de dividendos correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. También dispuso la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar dentro del mercado oficial.

Las elecciones parlamentarias de medio término celebradas el 24 de octubre de 2025, generaron transitoriamente un incremento en la volatilidad de las principales variables financieras como el tipo de cambio, las tasas de interés y el riesgo país; tendencia que se moderó tras conocerse los resultados electorales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el contexto económico-financiero del país muestra señales de mayor estabilidad macroeconómica. No obstante, aún no se evidencia una recuperación generalizada de la actividad económica y el proceso de estabilización continúa siendo frágil y sujeto a la evolución de las condiciones macroeconómicas y regulatorias.

En materia laboral, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 y la Ley de Modernización Laboral N° 27.802, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de febrero de 2026 y promulgada el 5 de marzo de 2026, introdujeron cambios significativos en el régimen de contratación y desvinculación de personal, en los sistemas de indemnización, en los períodos de prueba, en la registración laboral, en el esquema de negociación colectiva y en los mecanismos alternativos de cobertura frente a contingencias por cese laboral. Estas modificaciones tienen por objetivo promover la formalización del empleo y mejorar la competitividad del mercado laboral. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, algunas disposiciones se encuentran en proceso de implementación y/o reglamentación, por lo que su impacto definitivo sobre la estructura de costos laborales, las contingencias legales y la operatoria futura de la Sociedad no puede ser razonablemente estimado.

Sobre el cierre del ejercicio anual, se produjeron las elecciones parlamentarias de mitad de mandato de la Administración Milei, por lo cual la marcha de los indicadores de alta frecuencia, particularmente los financieros, se alinearon con las expectativas electorales aumentando la volatilidad de los tipos de cambio, las tasas de interés, el riesgo país. El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el 31 de diciembre de 2024 del 117,8% y para el 31 de diciembre de 2025 de un 31,55%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 27,7% y 40,7% para ambos ejercicios, respectivamente. Al 30 de abril de 2026 la inflación acumulada para el período de seis meses finalizado en dicha fecha asciende a 18,32%, mientras que la cotización peso argentino en relación con el dólar estadounidense disminuyó un 3,74%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

8. SITUACIÓN ACTUAL (Continuación)

El directorio de la Sociedad permanentemente monitorea la evolución de las cuestiones descriptas, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

9. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de abril de 2026 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135
ANEXO "I"

COSTO DE VENTAS

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026
presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)
Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	30/04/2026	30/04/2025
Existencias al comienzo del ejercicio (Nota 3.5.)	254.552.022	520.752.067
Compras del período	707.461.257	692.253.036
Costo de los servicios prestados (Anexo II)	7.918.337.005	7.517.849.558
Existencias al cierre del período (Nota 3.5.)	(224.034.998)	(178.864.506)
Costo de ventas	8.656.315.286	8.551.990.155

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

CASINO MELINCUE S.A.

N° de inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Santa Fe: 3135

ANEXO "II"

GASTOS: INFORMACION REQUERIDA POR EL ART.64,I,INC.B) **DE LA LEY 19.550**

Por el período de seis meses finalizado el 30 de abril de 2026

presentado en forma comparativa (Nota 2.3.)

Expresado en pesos y en moneda homogénea - Nota 2.2.

Concepto	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 30/04/2026	Totales al 30/04/2025
Sueldos y jornales	2.051.146.575	46.093.183	207.419.313	2.304.659.071	2.198.106.161
Canon	2.144.840.857	-	-	2.144.840.857	2.072.215.060
Impuestos, tasas y contribuciones	54.177.609	1.697.308.119	117.831.249	1.869.316.977	2.057.922.408
Depreciaciones de bienes de uso	1.409.309.201	31.669.871	142.514.411	1.583.493.483	1.476.549.516
Cargas sociales	654.961.280	14.718.232	66.232.039	735.911.551	594.050.672
Honorarios por servicios	270.739.477	40.553.117	176.025.256	487.317.850	311.349.352
Luz, gas y otros servicios	382.626.638	-	33.659.339	416.285.977	352.631.576
Publicidad y promoción	-	279.307.830	-	279.307.830	267.075.176
Alquileres	219.670.210	-	-	219.670.210	120.788.459
Gastos en personal	248.822.537	-	-	248.822.537	300.925.825
Licencias de software	176.327.274	-	-	176.327.274	340.940.798
Gastos de mantenimiento	110.144.044	-	-	110.144.044	113.461.837
Gastos bancarios	-	6.237.812	86.501.528	92.739.340	48.070.935
Gastos varios	46.419.023	17.364.052	2.034.394	65.817.469	65.388.109
Seguridad	46.521.352	-	-	46.521.352	41.181.833
Insumos	43.088.115	-	-	43.088.115	129.250.457
Amortizaciones de activos intangibles	31.947.036	717.911	3.230.599	35.895.546	67.997.264
Gastos de movilidad	19.090.619	-	-	19.090.619	6.780.018
Indemnizaciones	8.505.158	-	-	8.505.158	43.273.103
Total al 30/04/2026	7.918.337.005	2.133.970.127	835.448.128	10.887.755.260	
Total al 30/04/2025	7.517.849.558	2.295.568.197	794.540.803		10.607.958.559

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)

Contador Público (U.N.L.a.M.)

C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 5/6/2026

Federico José Fortunati Padilla

Síndico - Comisión Fiscalizadora

Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli

Presidente

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Accionistas de
CASINO MELINCUE S.A.
C.U.I.T. 30-70975372-6
Domicilio legal: Dique 1 - Puerto Santa fe- Ciudad de Santa Fe
Pcia. de Santa Fe

De mi consideración:

Documentos examinados

En nuestro carácter de síndicos de **Casino Melincué S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial de Casino Melincué S.A. al 30 de abril de 2026, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 9 y los anexos I y II, por el período finalizado en esa fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 y el período finalizado el 30 de abril de 2025 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables intermedios libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

En ejercicio del control de legalidad que me compete, de los actos decididos por los órganos de la Sociedad que fueron expuestos en las reuniones de Directorio y Asambleas he examinado los documentos detallados anteriormente mencionados. Por lo tanto, mi examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la revisión efectuada por la firma BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe de fecha 5 de junio de 2026 de acuerdo con las normas vigentes en lo referido a encargos de revisión de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su revisión de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados contables intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. Por lo tanto, no expresamos una opinión sobre los estados contables de períodos intermedios.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión y basado en el informe de revisión de fecha 5 de junio de 2026, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables de período intermedio mencionados no presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de abril de 2026, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los estados contables intermedios adjuntos surgen de registros llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales encontrándose en proceso de transcripción a la fecha del presente informe.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de junio de 2026.

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado



RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales de los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las Notas 1 a 9 y los anexos I y II al 30 de abril de 2026 de CASINO MELINCÚE S.A.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Federico José Fortunati Padilla
Síndico - Comisión Fiscalizadora
Abogado

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente



FORME ESPECIAL DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES SOBRE RECONCILIACIÓN DEL RESULTADO Y PATRIMONIO NETO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Señores Presidente y Directores de

CASINO MELINCUE S.A.

Domicilio legal: Av. Iriondo esquina, San Lorenzo s/n, de la localidad de Melincué

Pcia. de Santa Fe

C.U.I.T. N° 30-70975372-6

A su pedido y a efectos de su presentación ante Boldt S.A. emitimos el presente informe especial sobre la información detallada en el apartado siguiente.

Información objeto del encargo

Información preparada por CASINO MELINCUE S.A. (en adelante “la Sociedad”), contenida en el Anexo I denominado “Principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y las normas internacionales de información financiera al 30 de abril de 2025”, aprobado por el Directorio de la Sociedad el día de la fecha, el que hemos firmado con propósitos de su identificación con el presente informe.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de la información objeto del encargo de conformidad con lo requerido por Boldt S.A. para la valuación de la inversión en la Sociedad al valor patrimonial proporcional en los estados financieros de Boldt S.A. al 30 de abril de 2025.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el apartado siguiente, para cumplir con los requerimientos de Boldt S.A.

Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma que consideramos necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea que nos permita emitir el presente informe especial.

El alcance de nuestra labor consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que consideramos necesarios para corroborar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de Boldt S.A. y en consecuencia, es inferior al de una auditoría o revisión de estados contables, o al de otro encargo de aseguramiento.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.



Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a. Cotejar que los campos denominados "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables argentinas" y "Patrimonio neto de acuerdo con Normas Argentinas" al 30 de abril de 2026, incluidos en el documento adjunto, surgen de los estados contables de la Sociedad al 30 de abril de 2026. Estos estados contables de CASINO MELINCUE S.A. fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, sobre los cuales hemos emitido con fecha 5 de junio de 2026 nuestro informe de revisión de estados contables al 30 de abril de 2026;
- b. Corroborar que se hayan identificado las principales diferencias entre las normas contables profesionales argentinas y la Normas Internacionales de Información Financiera que aplican a los estados contables indicados en el punto anterior,
- c. Corroborar la adecuada medición de las principales diferencias identificadas, según lo indicado en el punto anterior, y su apropiada presentación como partidas conciliatorias entre las líneas "Resultado neto del período de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Resultado integral del período de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera" y las líneas "Patrimonio Neto de acuerdo con normas contables profesionales argentinas" y "Patrimonio Neto de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera", y
- d. Reprocesar el cálculo aritmético de las reconciliaciones del patrimonio neto y del resultado al 30 de abril de 2026.

Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el apartado precedente, informamos que de las corroboraciones realizadas, no surgieron observaciones que formular que afecten la "Información objeto del encargo".

Restricciones al uso de este informe

El presente informe especial ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de la Sociedad a efectos de su presentación ante Boldt S.A. para el propósito mencionado precedentemente, y no debe ser distribuido a terceros ni utilizado para ningún otro propósito.

Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 5 de junio de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 -
Ley 8738

ANEXO I - PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 30 DE ABRIL DE 2026

A.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS

Los estados contables de la Sociedad al 30 de abril de 2026 han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la provincia de Santa Fe (Normas Argentinas), las cuales varían en ciertos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera al 30 de abril de 2026. A continuación se describen los aspectos más significativos de esas diferencias:

- **Medición de elementos de propiedad, planta y equipos (PP&E)**

A la fecha de transición, las Normas Internacionales de Información Financiera permiten valuar todos los elementos que compongan una clase de PP&E considerando su valor razonable como costo atribuido. La Sociedad ha optado por utilizar el valor razonable para terrenos e inmuebles. Para las restantes clases de elementos que componen PP&E, ha decidido utilizar el valor de costo amortizado.

Las depreciaciones se calcularon sobre los valores de costo sin estimar un valor residual a la finalización de la vida útil. Se han aplicado tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil estimada. En el caso de las máquinas tragamonedas, se ha considerado la vida útil estimada o la duración del contrato, la menor.

- **Medición de bienes de cambio**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los bienes de cambio sean valuados a su costo histórico o valor neto de realización, el menor.

De acuerdo con las Normas Argentinas, los bienes de cambio deben ser valuados a su costo de reposición. La Gerencia evaluó el impacto de esta diferencia en los Estados Contables y concluyó que la misma no es relevante para la Sociedad, razón por la cual este punto no es expuesto como diferencia en el apartado B.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de junio de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

- Medición de deudas comerciales

Por aplicación supletoria de las Normas Contables Americanas (USGAAP) y según la actualización 2010-16 de USGAAP, la Sociedad deberá reconocer una provisión por los saldos acumulados en los jackpots progresivos por considerarse deudas devengadas.

Por lo tanto, las sumas acumuladas por los jackpots progresivos al cierre del período, no reconocidos de acuerdo con las Normas Argentinas, son reconocidas como una deuda para las Normas Internacionales de Información Financiera.

- Efecto impositivo de los ajustes

Se incluye dentro de este concepto el reconocimiento del efecto en el cálculo del impuesto diferido de los ajustes anteriores.

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de junio de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/22851 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 30 DE ABRIL DE 2026

Reconciliación del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera al 30 de abril de 2026.

	Importe en miles AR\$
Patrimonio neto de acuerdo con N.C.P.A.	12.250.030
Ajuste de valuación de bienes de uso (terrenos)	940.278
Ajuste de valuación de deudas comerciales	(98.997)
Ajuste en impuesto diferido	(223.204)
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	(303.440)
Patrimonio neto de acuerdo con NIIF	12.564.667

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de junio de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/2285 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente

B.- RECONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y RESULTADO ENTRE LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) AL 30 DE ABRIL DE 2026 (cont.)

Reconciliación entre el resultado determinado de acuerdo con normas contables profesionales argentinas y el resultado integral total determinado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2026.

	Importe en miles AR\$
Resultado neto del período de N.C.P.A.	(70.588)
Ajuste en deudas comerciales	(10.988)
Ajuste en impuesto diferido	4.180
Ajuste en ingresos por ventas y servicios	915
Resultado neto del período de acuerdo con NIIF	(76.481)

Firmado a los efectos de su identificación únicamente
con nuestro informe de fecha 5 de junio de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. de Santa Fe - Matr. 7-282

Luciana Paula Dussert (Socia)
Contador Público (U.N.L.a.M.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 01/2285 - Ley 8738

Antonio Eduardo Tabanelli
Presidente